



NUEVA BOLETA RELIQUIDADADA - TOPE APLICADO

Patentes sobre vehículos en general

Ley 23.514/1987 - Ley 4472/2012

PATENTES

CUOTA 04 - JUL/AGO - AÑO 2026

008-811153735-2

CÓDIGO PARA PAGO ELECTRÓNICO

AD058TA

DOMINIO

DV

Domicilio Fiscal:

Mercedes benz

Modelo 2018

Cod. 0361687100

Rubro 1

1400 kg

Categoría 6

Particular

LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

MONTO DE LA CUOTA

\$255.974,10

BONIFICACIÓN POR PAGO A TÉRMINO 5%

-\$12.798,71

SALDO A PAGAR

\$243.175,39

1° VTO.

24/08/2026

\$243.175,39

2° VTO.

31/08/2026

\$275.699,98

Los pagos bimestrales que se efectúen fuera de término tienen un recargo del 5% más los intereses correspondientes. Conocé todos los beneficios y descuentos vigentes consultando al pie.

La presente liquidación obedece a las pautas establecidas en la resolución N° 52-AGIP/26

TRIBUTO ANUAL

\$1.535.844,60

Valuación:

\$35.850.600

Alícuota efectiva:

4,284

NUEVA BOLETA RELIQUIDADADA - TOPE APLICADO

> SI YA ABONÓ ESTA CUOTA O EL PAGO ANUAL, NO DEBE PAGAR ESTA BOLETA.

> SI AÚN NO LO HIZO, UTILICE ESTA BOLETA: PUEDE ABONAR HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO.

IMPORTANTE: Si usted ya abonó la cuota 1, 2, 3 o la cuota anual con la boleta anterior, y la reliquidación determina que el importe pagado supera el tope establecido, el excedente se registrará como saldo a favor. Acceda a más información sobre su imputación o devolución en agip.gob.ar/2026/reliquidacionpatentes.

BENEFICIOS, DESCUENTOS Y CARGOS EN SU CUOTA

DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO: 10% de descuento para quienes opten por el pago anual. La CUOTA ANUAL tiene una sola fecha de pago: pasado su vencimiento sólo se puede abonar en cuotas bimestrales. Cuando el impuesto anual no supera los \$31.890 se emite una CUOTA ÚNICA, que recibe el descuento exclusivamente si es abonada a término.

BONIFICACIÓN POR BUEN CUMPLIMIENTO DE PAGO: 10% de bonificación por buen cumplimiento en 2025. Se aplicará sobre cada una de las cuotas bimestrales del 2026, sólo si se paga a término cada una de ellas.

DESCUENTO POR PAGO A TÉRMINO: 5% de descuento para quienes paguen las cuotas bimestrales del año en curso hasta la fecha de vencimiento.

RECARGO POR PAGO FUERA DE TÉRMINO: 5% sobre cada cuota bimestral si el pago se realiza después de su vencimiento, más los intereses resarcitorios correspondientes hasta la fecha efectiva de pago.

DESCUENTO POR ADHESIÓN A DÉBITO AUTOMÁTICO: Bonificación del 8,33% anual, que se aplicará en la última cuota del tributo (Cuota 6) a quienes hayan

adherido su pago a Débito Automático antes del 30/04/2026. Sólo para quienes hayan recibido la bonificación por buen cumplimiento.

EXENCIÓN 100% - EXENCIÓN PARCIAL: Beneficio para Personas con Discapacidad (PATENTES) y otras personas u organismos, dentro de los casos y parámetros previstos por la legislación. Cualquier modificación en las condiciones de exención debe ser comunicada y puede modificar la situación fiscal.

REINTEGRO DE SALDO A FAVOR: Acredita pagos en exceso (mismo impuesto y objeto) que se hayan realizado por pago doble y que hayan sido detectados automáticamente por el sistema, sin que se haya solicitado su reintegro previamente por otra vía.

IMPORTANTE: Para acceder a estos beneficios, en todos los casos, debe tratarse de personas humanas que no registren deuda vencida y con dominios correctamente titularizados. Realice este trámite en la página web de AGIP, ingresando a "Patentes Automotores - Cambio de Titularidad /Nominación" y completando los datos de contacto y la documentación requerida.

TODA MODIFICACIÓN POSTERIOR AL CIERRE DE ESTA LIQUIDACIÓN NO SE VERÁ REFLEJADA EN LA PRESENTE BOLETA.

Acceda a las Sedes y Comunas: buenosaires.gob.ar/comunas

INCUCAI 0800 555 4628 - Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante / 144 - Todas tenemos derecho a una vida sin violencia

Código QR - Pago con billeteras virtuales



131008008111537352026082400243175392026004005211310027569998

